



## Comunicado de Prensa

11 de noviembre de 2001

Boletín: 52-2001

### El IPAB responde a preguntas formuladas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

- Se ofrecerán aproximadamente 702 créditos comerciales e industriales
- La empresa Fénix Administración de Activos, fungirá como agente colocador

En cumplimiento con la solicitud de información hecha por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, durante la reunión de trabajo celebrada entre funcionarios del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y legisladores el pasado 25 de octubre, el Instituto entregó al presidente de esa Comisión, doctor Luis Pazos de la Torre, un documento de 40 cuartillas, con cinco anexos, en que se da respuesta a las inquietudes presentadas por los diputados.

Como se recordará, servidores públicos del IPAB acudieron ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a informar sobre la Cuenta Pública correspondiente al año 2000. Durante el desarrollo de la reunión de trabajo, los diputados manifestaron diversas inquietudes y solicitaron las respuestas del IPAB por escrito. El Instituto cumplió con el atento requerimiento de los legisladores.

Así, las 22 preguntas de diversa índole formuladas fueron respondidas de manera detallada, en algunos casos hasta donde la propia ley lo permite. Entre las respuestas más importantes se encuentran las siguientes:

Respecto a los ahorros logrados por el Instituto en relación con los gastos del Fobaproa, el IPAB aclara en el documento que si bien los estados financieros del Fobaproa no formaron parte del acta de entrega-recepción y no cuenta con una base para realizar dicha comparación, ofrece un análisis de los activos y pasivos que asumió en enero de 1999, del que destacan los siguientes datos:

Tan solo en el año 2000, el IPAB logró obtener flujos por 40 mil 559 millones de pesos, provenientes, principalmente, de las recuperaciones a través de fideicomisos (17,050 millones 436,344 pesos); venta de inversiones (17,012 millones 706,613 pesos); recuperación de créditos de la banca intervenida (3,525 millones 240,375 de pesos); venta de cartera (2,963 millones 510,230 de pesos), y de "otras recuperaciones" (7 millones 590,093 pesos). El total de estos recursos fue destinado a reducir el costo fiscal derivado de la crisis financiera de 1995.

En cuanto a la administración de pasivos, los créditos contratados con instituciones financieras y los títulos emitidos por el propio Instituto han contribuido a mejorar el perfil de vencimientos y a reducir el costo fiscal. Así, se ha logrado que el costo financiero se redujera en 44 puntos base de diciembre de 1999 a junio de 2001, lo que representa un ahorro de aproximadamente 328 millones de pesos anuales.

Es importante mencionar que durante el 2000 los activos brutos del IPAB se redujeron 21 por ciento, al pasar de 361 mil 43 mdp a 284 mil 860 mdp al cierre de ese año. Al 30 de junio de 2001 el monto de los activos fue de 255 mil 287 mdp, lo que implicó una reducción adicional de 10 por ciento a esa fecha.

Por otra parte, el documento entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública responde a la interrogante sobre el monto de erogaciones que el IPAB hará en el 2002 y señala que, tomando como base las proyecciones macroeconómicas de la Secretaría de Hacienda así como la sobretasa que tienen los pasivos del IPAB, el Instituto requerirá recursos brutos por 51 mil 381 millones de pesos para cubrir el componente real de los intereses.

Cabe señalar que al monto mencionado es necesario restarle los ingresos que se espera recibir por concepto de cuotas y recuperaciones. Actualmente se está elaborando el presupuesto de ambos rubros y de ahí se derivarán los recursos netos que el IPAB requiera para mantener sus pasivos constantes en términos reales.

Por lo que toca a la banca intervenida, el informe especifica que en octubre pasado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revocó sus autorizaciones para operar como instituciones de banca múltiple. Como parte del proceso de entrega-recepción, el IPAB ha ordenado el levantamiento de los inventarios correspondientes y nombrado al apoderado liquidador. El capital contable ajustado de los bancos cuyas autorizaciones fueron revocadas (Capital, Interestatal, Pronorte, Unión, Cremi, Oriente y Obrero) ascendió a 75 mil 944 millones de pesos, al 30 de junio del 2001.

En respuesta a la interrogante de por qué el IPAB no ha realizado las auditorías a los bancos ordenadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se indicó que si bien el Instituto ha realizado todos los actos necesarios para la formalización del intercambio de pagarés Fobaproa por Bonos IPAB, las instituciones de crédito mantienen su posición de oponerse a las revisiones solicitadas por la ASF.

Se debe mencionar que el Instituto no cuenta con facultades legales que le permitan el desarrollo de auditorías adicionales en los términos solicitados por la ASF, por ello sólo sería factible proceder a los trabajos de revisión por la vía convencional, es decir, con el consentimiento de las instituciones de crédito involucradas. En vista de la negativa de las instituciones de crédito de llevar a cabo una auditoría económica, en fecha próxima el IPAB insistirá en que se dé cumplimiento a las recomendaciones indicadas por la ASF.

En relación con las posibles modificaciones que pudieran realizar los legisladores a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se entregó el documento "Propuesta de Reforma a la Ley de Protección al Ahorro Bancario" que contiene una serie de propuestas basadas en la experiencia del Instituto durante su operación.

El citado texto es un documento de trabajo que se debe analizar con las diversas autoridades del sistema financiero para someterlo formalmente a la consideración del H. Congreso de la Unión.

Respecto de las carteras especificadas por Michael Mackey como A, B y C, el IPAB informó con relación al primer caso, que da seguimiento periódico a la recuperación de los créditos pertenecientes a las transacciones reportables. En cuanto a los créditos que integran el grupo B, se han entregado cinco informes sobre las operaciones que integran este grupo en cumplimiento con la solicitud del Órgano Superior de Fiscalización. Finalmente, el IPAB informó a los legisladores, que las transacciones reportables del grupo C son créditos ilegales en donde la CNBV emitió opinión de delito y se encuentran en bancos intervenidos y/o saneados. El Instituto no cuenta con información actualizada de la recuperación de los créditos del grupo C; cabe mencionar que la recuperación de estos créditos está supeditada a los procesos penales a los que las instancias correspondientes dan seguimiento.

Finalmente, ante la inquietud de los legisladores de que la lista de Transacciones Reportables hubieran sido alteradas, el IPAB responde de manera puntual que el listado consolidado no formó parte del Informe Mackey, por lo que tuvo que solicitarlo al auditor, y fue entregado en CD ROM original, previo acuerdo de confidencialidad. De la misma manera fue entregado a la H. Cámara de Diputados.

Un ejemplar del listado fue entregado, en presencia de notario público, el 7 de julio del 2000 a la ASF. Por otra parte, el Instituto desconoce la información que el auditor Michael W. Mackey entregó directamente a la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El IPAB informa que la versión completa del documento entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados está disponible en la página de Internet del Instituto: [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx).

ooo000ooo